C/2025/4345

31.7.2025

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.11967 — CRÉDIT MUTUEL GROUP / OLDENBURGISCHE LANDESBANK)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2025/4345)

1. El 16 de julio de 2025, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

La presente notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Targo Deutschland GmbH («TargoBank», Alemania), filial al 100 % de Banque Fédérative Crédit Mutuel (Francia), miembro a su vez del Crédit Mutuel Group («Crédit Mutuel», Francia).

— Oldenburgische Landesbank AG («OLB», Alemania).

TargoBank adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de OLB.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— TargoBank presta servicios bancarios a clientes minoristas y empresariales y servicios de distribución de seguros en Alemania. Crédit Mutuel es un grupo bancario con sede en Francia que opera en los ámbitos de servicios bancarios, de seguros y de gestión de activos.

— OLB presta servicios bancarios a clientes minoristas y empresariales y servicios de seguros en Alemania.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre la tramitación simplificada de determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo, sobre el control de las concentraciones entre empresas ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11967 — CRÉDIT MUTUEL GROUP / OLDENBURGISCHE LANDESBANK

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

European Commission
Directorate-General for Competition
Merger Registry
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË